



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 584/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 18 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección Regional de Serviu, Expediente 1CTC628, “Vivienda fiscal, Calle Playa Blanca N° 2236”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 93,59 m2, ubicado en calle Playa Blanca N° 2236, Departamento 37, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de Serviu, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ